



SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 20/4/2021 HORA 3:45 Pm

Rosaura Sanchez

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Lic. Valentín Medrano

SENADOR
PROVINCIA INDEPENDENCIA

20 de abril 2021.-

Señores
Comisión Coordinadora del
Senado de la Republica

Distinguidos señores:

Cortésmente, le reitero en formato físico y digital la Ley enunciada a continuación, a fin de que sea presentada al pleno Senatorial para el trámite legislativo correspondiente, a la firma de quien suscribe.

- ✓ Ley que regula los Gobernadores Civiles del Estado Dominicano. La constitución de la Republica Dominicana establece que las Provincia es la Demarcación política inmediata en el territorio, se divide en Municipios distritos, Municipales ,Secciones y Parajes.

Con sentimiento de consideración y alta estima

Atentamente,


Lic. Valentín Medrano Pérez
Senador de la Republica
Provincia Independencia

Anexos:
1-Proyecto de Ley formato físico y digital
2-CD
VM/cmp